

ST-PTM-SD-005951

Armenia, Quindío.
29 de mayo de 2025.

Señores,
Comité de Contratación Municipal
Departamento Administrativo Jurídico
Alcaldía
Piso 3
Armenia, Quindío

Alcaldía Municipal de Armenia
Subdirección Depto. Administrativo Jurídico

Recibí Hoy 24 Mayo 2025 02:28 pm

No. Radicado: _____

Pasa A: _____

Firma Recibido [Firma]

Referencia: Solicitud de expedición de Certificado de viabilidad jurídica, técnica, financiera y conveniencia para suscribir el contrato interadministrativo cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PATIOS Y/O PARQUEADERO DE LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES LEGALES (VIGENCIA FUTURA)".

Cordial saludo,

Por medio del presente y de manera respetuosa, desde la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia-SETTA, se solicita expedir el certificado descrito en el asunto en referencia, pues fue sustentado desde esta dependencia la pertinencia de la necesidad a satisfacer ante el Comité de Contratación Municipal, documento que es requerido para proceder a celebrar el mismo.

Agradeciendo la atención prestada,

Cordialmente,


Daniel Jaime Castaño Calderón
Secretario de Tránsito y Transporte

Proyecto y elaboró: Andrés Arango Valencia - Abogado Contratista SETTA
VoBo: Despacho Secretaría

DJ-PJU-1640

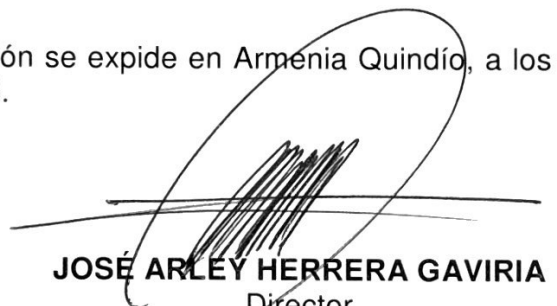
**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURÍDICO Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA Q.**

CERTIFICA QUE:

El día 29 de mayo de 2025 se llevó a cabo Sesión Ordinaria del Comité, el cual tuvo por objeto el estudio sobre la viabilidad jurídica, técnica, financiera y de conveniencia para suscribir el Contrato Interadministrativo bajo el siguiente objeto: ***"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PATIOS Y/O PARQUEADEROS DE LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES LEGALES (VIGENCIA FUTURA)"***.

Surtido el correspondiente análisis se otorgó viabilidad para llevar a cabo la celebración del correspondiente negocio jurídico, según se encontraran satisfechos los requisitos y condicionamientos de orden Constitucional y Legal aplicables al caso, ello en aplicación del literal a. del numeral 4.3.1.2. del Manual de Contratación y Buenas Prácticas de la Alcaldía Municipal de Armenia Q.

La presente certificación se expide en Armenia Quindío, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2025.



JOSE ARLEY HERRERA GAVIRIA
Director
Departamento Administrativo Jurídico

Elaboró: Beatriz Lorena Londoño Rodríguez – Sub D.A.J. (Secretaría Técnica) *elle*.